

En Madrid, oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: SÁBADO 18 DE MAYO DE 1878.

AÑO III.

(SEGUNDA ÉPOCA)

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes. 4 rs.
Provincias, trimestre 20 »
Semestre 38 »
Un año 70 »
Ultramar y Extranjera, trimestre 60 »

CRONICA POLITICA.

Antes por lo intempestivo de la hora y despues por la importancia del asunto, es decir, á causa de la cuestion de presupuestos, y tambien, segun *La Epoca*, á causa de los quehaceres matinales de los diputados, lo cierto es que en pocas ocasiones se ha seguido, con soledad más grande, debate más sustancioso que el que en estos momentos ocupa la atencion de la Cámara popular. Como unos veinte diputados tuvieron en una de las últimas sesiones la envidiable y no envidiada fortuna de escuchar al Sr. Jove y Hevia, y aún fué menor el número de los que en la sesion de ayer ocuparon sus respectivos asientos cuando hablaba el señor Alonso Pesquera. El hecho no es nuevo, pero el sintoma es deplorable, ya que no contribuya, como algunos periódicos pretenden, al desprestigio del sistema parlamentario.

Desde luego, esta clase de debates si por sus resultados interesan á la generalidad, es, no obstante, de carácter especialísimo, y aunque esto solo no basta para explicar la indiferencia pública en lo que se refiere á la discusion de los presupuestos, debe tenerse en cuenta como dato exterior en cierto sentido, pero imprescindible. Hay en España, para gloria y desdicha de la nacion, muchos oradores eminentes, muchos literatos ilustres, muchos escritores insignes, grandes y sapientísimos maestros en todas las artes de la retórica, pero pocos hombres de administracion, muy pocos que puedan leer siquiera un capítulo de los presupuestos, y por ende, pocos que reúnan las condiciones de jefes de partido y menos de hombres de Estado.

Pero hemos dicho que esta circunstancia es exterior al asunto que nos ocupa, y que no basta á explicarlo. La indiferencia de la Cámara en la cuestion de los presupuestos reconoce otro origen y se funda en el convencimiento de las actuales oposiciones de que todos los esfuerzos son inútiles, de que todo debate ha de ser por necesidad infructífero, de que no hay posibilidad de que el Gobierno corrija su obra, de que los presupuestos, en una palabra, son ante todo cuestion de Gabinete. Ni hay tiempo tampoco, dada la magnitud de la obra, para una discusion atenta y detenida. El Ministerio Cánovas necesita de un presupuesto de tres mil doscientos millones de reales, necesita de la autorizacion para contraer nuevos empréstitos cada veinticuatro horas, necesita negociar con el Banco de España y con todo género de prestamistas, y sobre todas las rentas de la nacion; y bien, lo que es de absoluta necesidad para el Ministerio, es ley para la mayoría, y lo que es ley para la mayoría, lo es para las Cór-

tes. Es inútil, pues, que los escaños del Congreso se pueblen de sus actuales poseedores. Está escrito que los presupuestos del Sr. Orovio, han de ser los presupuestos del Estado.

En tanto que reposadamente se dedica el Congreso de los diputados al examen de lo que durante el próximo año económico ha de costar á la nacion el Ministerio, la calma reina en las alturas oficiales sin que el ministro de la Guerra haya hecho dimision de su cargo, ni el general Quesada asistiese al Consejo de ayer, ni la armonia preestablecida entre los señores Elduayen y Romero Robledo se haya interrumpido. De continuar así las cosas, y supuesta la benevolencia de los constitucionales y la oportunidad en momentos criticos de ciertas abstenciones, no será extraño que D. Antonio Cánovas del Castillo, al frente del Ministerio que en la actualidad rige y gobierna, con Romero Robledo, Elduayen y Ceballos, disuelva las Córtes y convoque de nuevo los comicios, y abra y termine y cierre la futura campaña parlamentaria con la misma desenvoltura de que ha dado tan notables ejemplos en los tres últimos años.

ILUSION DESVANECIDA.

Cuantos deseosos de que la arbitrariedad no impere, y ménos se erija en sistema de gobierno, reprueban las resoluciones violentas por parte de las autoridades, pensando que éstas deben, lejos de suscitar conflictos, evitar por medio de procedimientos conciliadores que aquellos estallen, y lo que es todavía peor, que lleguen á tomar el carácter verdaderamente crónico con que frecuentemente se manifiestan: todos los que lamentando las perturbaciones á que, la conducta de los delegados del Gobierno en provincias, da con frecuencia origen, desean que la opinion no sea menospreciada y sistemáticamente desatendida, halagaban la esperanza de que el gobernador civil de Barcelona seria en breve plazo destituido.

Consignábanlo así varios periódicos, llegando hasta indicar el nombre del sustituto del Sr. Aldecoa, que á fuerza de extremar eso que él cree tal vez energía, y que más bien parece terquedad, ha llegado á conseguir cierta especie de fama.

Así llegamos á creerlo tambien nosotros, y en este supuesto enviamos á los barceloneses nuestra cordial enhorabuena; mas como la destitucion del gobernador de Barcelona, hubiera sido en el ministro una prueba de que tenia en algo, los deseos emitidos por todas las clases de la sociedad en aquella provincia, el hecho no ha llegado á realizarse, y el órgano oficioso de todos los Gabinetes dice por el contrario, haber oido que

disparar contra el que de tal manera torturaba el corazon de Laurencia.

—Siempre el mismo! murmuró con una especie de rabia concentrada: flexible y encantador cuando quiere hacerse amar; insolente y cruel cuando lo ha conseguido, cuando quiere romper ciertos lazos ó someter una voluntad rebelde. Esos son, sin embargo, los hombres que las mujeres prefieren: los que al principio las acarician y despues las destruyen! Pobres mujeres!...

Tiburcio quizá tenia razon, y la marquesa de Treanna era una prueba de la verdad de esta observacion psicológica. Hija del campo, educada en el retiro, unida á un marido viejo, se habia enamorado de repente de Fulberto, cuya soberbia belleza, brillante distincion y espíritu fácil y superficial habian seducido su inexperiencia. Se habia dejado llevar con abandono por el sentimiento que la arrastraba confiada en la nobleza aparente de pensamiento de aquel á quien amaba, y se creia fuerte por otro lado con la rectitud de sus propias intenciones, rectitud que instintivamente tenia en su conciencia. En su candor infantil se imaginaba que su vida podia correr en adelante entre el respeto filial que sentia por su marido y el amor ingénuo que la atraia hacía Fulberto de Pratenos. Bien pronto pudo convencerse de que sus ilusiones sobre este punto habian desaparecido. Fulberto, que estaba

el Gobierno no relevará, ni trasladará, ni admitirá la dimision del ya célebre gobernador de Barcelona. Y la razon de que esto suceda es, segun parece, que la resolucion de algunas cuestiones pendientes en aquella capital, hacen allí necesaria la permanencia del Sr. Aldecoa.

Ocurrélese á cualquiera, que si la des- acertada resolucion de las cuestiones en que ha tomado parte, era motivo suficiente para que el Gobierno pensase en su destitucion, el que haya nuevas ó las mismas cuestiones que resolver, antes que de sostenerle en su puesto, seria razon para alejarle de donde, puede con sus singulares é inusitadas disposiciones, causar más serios y numerosos conflictos.

No solo los periódicos de oposicion, lo reconocen, si que tambien alguno de los ministeriales asesta hoy sus tiros al pró- consul, creyendo «que ha llegado el momento (*tardío en verdad*) de poner término por medio de la concordia y del buen deseo de todos, á la cuestion del gas y de la prensa, y esperando, no del Sr. Aldecoa, sino del general Blanco, que con su amigable intervencion pondrá fin á las resistencias, segun el colega á que nos referimos, nacidas en algunas clases de Barcelona.»

Pero ni las indicaciones del periódico ministerial, ya que no el espectáculo mismo de lo que en la capital del principado acontece, bastan á turbar en lo más mínimo, la olímpica serenidad del ministro de la Gobernacion, para quien es, sin duda de más valia su opinion propia que la de todo un pueblo, y que creeria rebajada su dignidad destituyendo ó trasladando hoy al que ha poco sostenia desde el banco azul, con los más sutiles rasgos de su portentoso ingenio y los esfuerzos más rudos de su inimitable elocuencia.

Pierdan, pues, los barceloneses la esperanza que abrigan todos los que padecen inveterados males; la de acallar el dolor mudando de postura. Condenados de por vida á D. Casto Ibañez de Aldecoa, convénzase de que las ilusiones de hallar justicia y apoyo en el Gobierno, cuando en plena realidad conservadora se vive, duran lo que la rosa, un día.

UN BANDO DEL SR. ALDECOA.

Los periódicos de Barcelona publican un bando del Sr. Aldecoa, que recomendamos á la atencion de nuestros lectores. Dice así:

«D. Casto Ibañez de Aldecoa, gobernador de esta provincia.

Hago saber: Que, á pesar de mi vehemente y probado deseo de evitar á este vecindario todo desagradable suceso; á pesar de haberse mi autoridad mantenido en el más absoluto respeto á la ley, y protegido la libertad de todos los

lejos de poseer una de esas almas delicadas que se complacen en prolongar las situaciones tiernas y sentimentales, concluyó, en fin, por presentarse bajo su verdadero aspecto.

Tipo gracioso y elegante, el vizconde adquirió en el mundo reputacion de Tenorio. Algunos duelos afortunados, ciertas conquistas hábiles, al mismo tiempo que su loca prodigalidad, lo habian hecho de moda por un momento. Llevaba fama de aturdido calavera, capaz de saltarse la tapa de los sesos despues de arrojar toda su fortuna por la ventana. A pesar de su aturdimiento no manifestaba el menor deseo de justificar tan funebre predicción. En verdad, habia disipado atrevidamente su patrimonio; pero contaba entonces con una grande herencia. El imprudente tomó por obligacion real y positiva la vaga promesa que le hiciera un tio muy rico de no tener otros herederos que él y la señorita Pratenos su hermana. Con la credulidad propia de las gentes frívolas, Fulberto vivia persuadido de que el mejor día vendrian á parar á sus manos los millones del tal tio; pero un acontecimiento imprevisto le llenó de un estupor indecible: el que con su muerte debiera hacerle poderoso, el marqués de Treanna, viejo celibato y todo, determinó casarse y se casó á los cincuenta y cinco años bien cumplidos con Laurencia de Gueneult. Terrible decepcion, que dejó desolado á Fulberto. Durante algunos dias las re-

habitantes de esta capital, no han cesado, ni las coacciones de los disculos á las personas pacíficas, que deseaban alumbrar con gas, ni la resistencia de muchos confabulados consumidores á satisfacer el impuesto municipal correspondiente al último ténico del año económico anterior.

Encargado, como estoy, de hacer cumplir las resoluciones de este ayuntamiento; de velar por el respeto á la autoridad constituida, y por la conservacion del orden público, he creido llegado el caso de dictar, y dicto las disposiciones siguientes:

1.ª Ningun consumidor de gas podrá servirse del alumbrado por medio de este fluido, hasta que haya satisfecho la cuota del impuesto, que hoy reclama y recauda el ayuntamiento de esta ciudad.

2.ª Los grupos que se estacionen en la proximidad de cualquiera establecimiento alumbrado por gas, se considerarán dirigidos á cohibir la libertad del consumidor, y al igual de los que, por cualquier concepto, se formen para alterar el orden, serán disueltos por la fuerza pública, despues de las intimaciones que previene al artículo 257 del Código penal.

Barcelona 15 Mayo de 1878.—Casto Ibañez de Aldecoa.»

La primera de las disposiciones anteriores constituye una nueva infraccion de las leyes, una arbitrariedad más del Sr. Aldecoa. La segunda es simplemente una provocacion inútil, una amenaza que no puede cumplir la autoridad gubernativa, á no ser que el gobernador de Barcelona sea á la vez autoridad civil y militar, y más bien autoridad militar que civil, una especie de pró- consul de aquella provincia.

¿Con qué derecho interviene el Sr. Aldecoa en estos asuntos y define un nuevo procedimiento de apremio en contra de los deudores del Ayuntamiento de Barcelona? ¿Con qué derecho puede impedir á la fábrica del gas que cumpla sus contratos, y á los particulares, usando el lenguaje del Sr. Aldecoa, que puedan servirse del alumbrado por medio de aquel fluido?

Así son los conservadores, y tal es el respeto que guardan á las leyes.

No ha sentado bien, segun nuestras noticias, á la mayoría de los constitucionales, el concurso inconsciente que en la comision general de presupuestos prestaron al ministro de Hacienda algunos de los representantes de dicha agrupacion política. Concurso inconsciente decimos, por más de que la responsabilidad de aquella abstencion célebre, correspondía, segun tambien nuestras noticias, á don Venancio Gonzalez, que más autorizado hubo de decidir la conducta de sus dos correligionarios. Cónstete, pues, al señor Orovio, y sepa á quien debe el milagro de continuar al frente del ministerio de Hacienda.

El largo viaje de tres años que, navegando en conserva, han hecho por los mares, no siempre tranquilos, de la conciliacion los Sres. Cánovas y Romero Ro-

unionen *fascionables* le perdieron de vista. Cierta tarde sus amigos le encontraron pálido y deshecho: las botas barnizadas, llenas de lodo y con unos guantes cuya freseura era bastante dudosa. Este encuentro le hizo perder mucho de la opinion de aquellos *dandis* que lo creyeron ó arruinado por completo ó seriamente enamorado, y se rieron desatinadamente á sus expensas. No estaba, sin embargo, ni por completo arruinado, ni por lo serio enamorado: pensaba detenidamente en una venganza, y, como el autor de melodrama que persigue una idea lúgubre, descuidaba su *toilette* de la manera más visible. Este desorden no fué de larga duracion; Fulberto reapareció en la sociedad elegante con todas sus ventajas. Supo luego que su tio se hallaba de regreso de un viaje á Italia, y partiendo para la Bretaña, se le presentó en el castillo de Treanna, donde encontró á Laurencia mucho más bella de lo que esperaba, lo cual le decidió á llevar adelante sus proyectos de venganza. La idea de esta venganza era tan sencilla como miserable. Se trataba de seducir á una provinciana, á la marquesa de Treanna. No podia darse cosa más fácil para un joven corrompido de la fuerza del vizconde! Ni qué cosa más común! No se detuvieron aquí las maquinaciones: llegaron á hacerse diabólicas, y podia apostarse ciento contra uno que el honor de la amplificacion no correspondia tan solo á Fulberto. Su

FOLLETTIN.

28

EL VAGABUNDO

POR

ESTEBAN ENAULT Y LUIS JUDICIS

respondió el vizconde con fria sequedad rechazando las manos de la marquesa. Creedme la verdadera virtud, debe ser exclusiva; la fidelidad no le basta; necesita tambien la constancia. Vuestro corazon pertenece todo entero á vuestro marido.

La brutalidad de esta reconvenccion sobresaltó dolorosamente á Laurencia.

—Sin duda, balbuceó abrumada, reconozco que soy culpable amanceos.

—Todavía es tiempo de reparar vuestra falta, señora, replicó Fulberto con ironía. Apresurados á devolver á M. de Treanna un afecto que no es legítimo en tanto que no se dirige á él.

Laurencia no respondió. Tanta dureza le habia desgarrado el corazon. A la pálida luz de la luna que rompiendo una nube iluminaba el rostro de la bella marquesa, Tiburcio, desapercibido en la sombra del foso, vió como los ojos de Laurencia se elevaban al cielo brillantes de lágrimas. Por un movimiento instintivo llevó la mano á su escopeta, tentado á

bledo, está, según *El Parlamento*, próximo a terminar.

«El señor ministro de la Gobernación, dice, ha manifestado al señor presidente del Consejo de ministros: primero, que, a su juicio, es provocar a los partidos el pretender hacer unas nuevas elecciones; y segundo, que él, sin separarse de la mayoría, y lamentando el error, se separaría del Gobierno si prevalece otro sistema.»

Si el Sr. Romero Robledo tuviese la seguridad de ser el quien hiciera las elecciones, ¿opinaria del mismo modo? se preguntará tal vez el presidente del Consejo.

En el *Diario de Barcelona* leemos un, no sabemos si requiebro o censura, firmado por Mamerto, que maneja, se susurra, con igual destreza los aceros de la pluma y de la espada.

Decimos que no sabemos si es requiebro, porque, considerando al partido constitucional fuerte y vigoroso, opina que deben abrirse de par en par las puertas del poder, si se le cree adherido lealmente a las actuales instituciones; pero espresa a la vez la duda, y esto envuelve una censura, pues significa que es el poder el objetivo único de los constitucionales, de que si se los entretiene para hacerles después sufrir un desengaño, podrá exacerbar su espíritu y desviarse del camino recto.

Asegura también que los constitucionales gozarían con el advenimiento de un Gobierno centralista presidido por el Sr. Posada Herrera.

Parece que Mamerto, mientras dedica al solitario de Llanes el acero de su pluma, piensa, tal vez, en que aquel pueda utilizar algún día, pacíficamente por su puesto, el acero de su espada.

Según dice un colega, el Gobierno ha acordado el sobreseimiento de varias causas que se seguían en diferentes juzgados por delitos electorales.

Si como ha dicho el señor ministro de la Gobernación, el organismo encargado de la administración de justicia, constituye un poder del Estado, y como tal debe ser libre e independiente en el ejercicio de las funciones que le son propias; si es una verdad que el régimen constitucional es el que se halla establecido en España, este acuerdo del Gobierno es un atentado, una trasgresión incalificable, una invasión sin ejemplo en la jurisdicción del poder judicial.

No podemos concebir, como seguramente no concebirán nuestros lectores, ni nadie que tenga la más ligera noción de lo que son y significan los poderes del Estado, el Consejo de ministros convertido en sala de justicia, apreciando el valor legal de las pruebas aducidas para esclarecer el hecho punible, y decidiendo acerca de la culpabilidad o inculpabilidad de los procesados que se hallan bajo la acción de los tribunales.

Este acuerdo, que solo se explica por la absorbente centralización que distingue a la política del Sr. Cánovas, encierra suma gravedad, y prueba de una manera concluyente que la acción del Estado se halla por completo concentrada en el Consejo de ministros, y que los sagrados derechos de los ciudadanos no tienen más garantía que la omnímoda y antojadiza voluntad de los gobernantes.

Con motivo de haberse intentado asesinar al emperador de Alemania, y de ser socialista el autor del atentado, algún periódico conservador da la voz de alarma y excita a las clases conservadoras a que se unan y defiendan.

Vemos próximo el descubrimiento de una nueva conspiración, con el consiguiente acompañamiento de visitas domiciliares, prisiones, hazañosos de armas, y, por supuesto, del indispensable gorro frigio.

¿Dónde descargará la nube?

El Conservador, dispuesto a aceptar incondicionalmente cuanto se haga o se diga por el señor presidente del Consejo de ministros, le aplaude por su conducta en la cuestión que se debate en el Senado, y por sus declaraciones en favor de la enmienda del Sr. Moreno en el proyecto de bases para la ley de instrucción pública. Pero ¿en qué se funda ese aplauso?

Esto no lo dice *El Conservador*, ni habrá nadie de buen criterio que lo adivine, a no ser que se tenga en cuenta lo que hemos dicho al principio: el ciego ministerialismo del colega.

Datos importantes que publica *Las Novedades* de Nueva-York acerca de las víctimas y de los perjuicios que ha producido la guerra de Cuba desde su principio hasta fin del año último.

«Desde que empezó la insurrección, hasta el 1.º de Enero del corriente año, fallecieron en los hospitales de Cuba, por enfermedades, 133 555 soldados; por heridas y accidentes de guerra, en el campo y los hospitales, 12 500; fueron licenciados por inútiles y enfermos, 37 726; y enviados a presidio, 2 486. Al total de 186 000 víctimas que arrojan en números redondos las anteriores cifras, hay que agregar las causadas al ejército cubano y a los adheridos a la causa, que fueron fusila-

dos o murieron en la deportación, y cuyo número no bajará seguramente de 100 000 hombres.

Quiere decir, que la guerra de Cuba ha costado a la humanidad, y a España en particular, 286 000 hombres por lo bajo; hombres que siendo la mayor parte individuos de 20 a 30 años de edad, hubieran formado familia y dado a nuestra patria aumento de población y de riqueza.

Por separado de esto, ha costado al Tesoro de Cuba 256 856 207 03, pesos fuertes satisfechos por la Tesorería general de Hacienda por atenciones de guerra desde Octubre de 1868 hasta Marzo de 1873; el importe de la Deuda pública que no bajará de 150 000 000 de pesos en oro, el gasto individual hecho por los voluntarios de la isla; el que han tenido que sufragar los hacendados para custodia de sus fincas, y el valor de las propiedades de todo género que destruyeron las fuerzas combatientes.»

En resumen, 300 000 hombres y diez mil millones de reales.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena 17.—La prensa oficiosa de Belgrado desmiente la noticia de que el Gobierno serbio haya hecho nuevos preparativos militares después de haber sido firmada la paz, pero los corresponsales de los periódicos austríacos en aquella capital insisten en sus anteriores aseveraciones, asegurando que se ha aumentado el efectivo del ejército de aquel principado.

Las relaciones entre los Gobiernos de San Petersburgo y Bucharest continúan interrumpidas.

Nuevos refuerzos rusos han entrado en Rumania.

Berlin 17.—El periódico *Preschansgeet* publica una carta del emperador Guillermo dirigida al príncipe de Bismark, expresándole el deseo de que haga conocer la expresión de su gratitud por las muestras de simpatía de que ha sido objeto por parte de los alemanes y de las naciones extranjeras con motivo del atentado contra su persona.

Contestando a una diputación de la Universidad que ha ido a fe icitarle con dicho motivo, el emperador de Alemania le ha dicho: «Estoy convencido de que el crimen que se trataba de llevar a cabo es obra de un solo individuo, pues el pueblo no está gangrenado; pero hay utilidad de impedir que la religión pierda su influencia.»

San Petersburgo 17.—Parece que el conde de Schuwaloff, embajador ruso en Londres, ha conseguido probar al Tsar que el interés de Rusia es hacer a Europa la mayor parte de las concesiones pedidas por Inglaterra. Por lo tanto, parece cierta la reunión de un Congreso, a pesar de las dificultades que se oponen a ello.

Un artículo publicado por la *Agencia Rusa* prueba que Rusia e Inglaterra pueden hacerse recíprocamente mucho daño sin resultado.

«Deber de ambos Gobiernos es—añade—buscar los medios de cenci a ición antes de empezar una lucha que pueda tener para la Europa entera y para la humanidad tan graves consecuencias.»

Versalles 17 (7 a).—Senado.—Se aprueba el proyecto de ley relativo al Estado Mayor del ejército. Se aplaza para el martes próximo la interpelación del obispo monseñor Dupanloup, acerca de la celebración del aniversario secular de la muerte de Voltaire.

Versalles 17 (7 15 noche).—Cámara de los diputados.—El Sr. Spuller, diputado por París, dirige una pregunta al ministro del Interior sobre la catástrofe recientemente ocurrida en la calle de Berager de esta capital.

El ministro contestó que en breve presentará a la Cámara un proyecto de ley encaminado a evitar siniestros de aquella índole.

Dicho proyecto dispondrá que no se puedan establecer fábricas de objetos explosivos en el interior de las poblaciones.

Constantinopla 17.—Ayer se celebró un importante consejo de ministros bajo la presidencia del sultan, discutiéndose detenidamente la cuestión relativa al abandono de las fortalezas que deben ser entregadas a los rusos, con arreglo a las estipulaciones del tratado de San Stefano.

No se llegó a tomar acuerdo alguno sobre el particular.

Los rusos se concentran alrededor de esta capital.

Este hecho inspira aquí vivísimas inquietudes, a pesar de que los órganos del Gobierno le niegan significación política.

Londres 17 (10 15 noche).—Ha fallecido el célebre hombre de Estado conde de Russell.

Jarry 17.—Considerables refuerzos rusos continúan pasando la frontera con dirección al Danubio.

Berlin 17 (noche).—La *Gaceta de la Alemania del Norte*, en su edición de esta tarde, desmiente el armamento de la escuadra alemana, y que el Gobierno tenga el proyecto de pedir un crédito supletorio destinado a dicho objeto.

Blancbura 17 (noche).—Los dueños de fábricas no han aceptado la transacción propuesta por el alcalde en el conflicto surgido entre aquellos y los trabajadores.

Se toman nuevos y serios desórdenes, tan pronto como sea conocido el acuerdo de los propietarios de los establecimientos industriales.

Londres 18.—La primera edición de hoy del periódico *Times*, publica un despacho de San Petersburgo en el cual se dice que el embajador de Rusia en Londres, Schuwaloff, saldrá probablemente hoy de San Petersburgo con dirección a esta capital.

El telegrama, añade, que hay motivos para creer que el Congreso europeo que debe tratarse sobre la cuestión de Oriente, se reunirá dentro de quince días.

Al propio tiempo que el *Times* inserta esta noticia, se siguen recibiendo telegramas anunciando grandes preparativos militares por parte de Rusia, habiendo aumentado considerablemente el movimiento de tropas sobre la Rumania.

Constantinopla 18.—El ejército ruso está montando cañones de grueso calibre en las fortificaciones que ha construido a dos kilómetros de las líneas turcas de la defensa de esta ciudad.

Los generales otomanos han tomado energícas medidas para evitar una sorpresa.

La Puerta no está dispuesta, según parece, a ceder sobre la cuestión relativa al abandono de las fortalezas que debe ser entregadas en virtud del tratado de San Stefano.

Belgrado 18.—El Ministerio serbio ha presentado la dimisión.

El Sr. Ristrito se ha encargado de formar un nuevo Gabinete.

Washington 18.—Cámara de diputados.—Se aprueba la proposición del Sr. Potter pidiendo una información sobre los fraudes electorales cometidos en los Estados de la Florida y Luisiana en la última elección de presidente de los Estados Unidos.—*Fabra.*

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 17 de Mayo. PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

A la una y cuarto se abre la sesión, aprobándose el acta de la anterior.

Después de las preguntas y explicaciones que nuestros lectores es conocido, jura el cargo de diputado el Sr. Alcaráz.

El Sr. Cos GAYON ocupa la tribuna y lee las adiciones al articulo que ayer aprobó la comisión de presupuestos, para que sean discutidas juntamente con el art. 17.

El Sr. Rico manifiesta que lo que propone hacerse es antireglamentario, pues lo precedente es imprimir esas adiciones que contienen una gravísima cuestión, repartirlas y señalar día para su discusión, después de estar enterados de ellas los señores diputados.

El Sr. Cos GAYON dice que es inaudita la conducta del Sr. Rico; pues no tiene nada de particular lo que desea la comisión.

El presidente de la CÁMARA dice, que como el Sr. Rico ha usado de la palabra antes de que la mesa expresara su opinión, no ha podido manifestar a la Cámara que esas adiciones no pueden discutirse sin que pase el tiempo necesario para que las estudien los señores diputados.

El Sr. CADENAS dice que como anoche votó en la comisión de presupuestos contra esas adiciones, piensa, con los demás individuos que votaron en el mismo sentido, presentar voto particular, y que, por lo tanto, se opone a que se apruebe que sean discutidas inmediatamente.

El Sr. Cos GAYON dice que todo puede conciliarse retirándose el artículo que se ha de modificar, y discutirse los restantes.

El Sr. GORZALEZ (D. Venancio) manifiesta que no puede discutirse la sección tercera si se retira el art. 17 y las adiciones, que es lo más importante de la sección. Añade que si bien anoche no dió su voto en contra, protestó contra la enormidad del acuerdo.

El ministro de HACIENDA se asombra de que se pretenda interrumpir el debate por una causa tan sencilla y tan insignificante, y que se ha hecho en otras ocasiones.

Por lo demás, añade, el Gobierno no tiene interés en que se suspenda la discusión de esas adiciones, extrañando la actitud de los diputados de oposición al interrumpir el debate sobre los presupuestos.

El Sr. Rico hace constar que la acusación partió del Sr. Cos Gayon al calificar de inaudito lo propuesto por Sr. S. y que por fin se ha aceptado.

El Sr. CADENAS dice, que no se opone a las subvenciones a los ferro carriles, pero que combatirá siempre las emisiones por considerar que obedecen a un sistema funesto.

El presidente de la CÁMARA propone en vista de las manifestaciones que se han hecho, que se retire la sección tercera y empiece a discutirse la cuarta.

Así se acuerda.

El Sr. ALONSO PESQUERA combate la sección cuarta y defiende varias reformas administrativas para disminuir los gastos y que vayan encaminadas a cortar la inmundicia que hay en las oficinas del Estado.

El Sr. ALBACETE dice, en nombre de la comisión, que como el Sr. Pesquera no se ha ocupado de los puntos comprendidos en la sección que se discute, y que trata de las cargas de justicia, debe limitarse solamente a rechazar los cargos que ha dirigido el señor Pesquera a la Administración.

Se aprueban todos los artículos de la sección cuarta.

Se pone a discusión la quinta, que trata de las clases pasivas.

El Sr. ALONSO PESQUERA usa de la palabra en contra, diciendo que se trata a este país, en cuanto a las cesantías, como país conquistado, y propone que se rebajen todos los capítulos del presupuesto de gastos para salvar la Hacienda, transformando radicalmente la Administración. Sostiene que las cesantías deben suprimirse de hoy en adelante.

El Sr. GARCHITORENA, de la Comisión, contesta defendiendo la clase de empleados.

Apruébanse todos los artículos de esta sección.

El Sr. ALBA SALCEDO combate la que se refiere a los gastos de la presidencia del Consejo.

El Sr. JOVE y HEVIA habla de las extensas relaciones que tiene ahora la presidencia, y asegura que cuanto más adelante se va en la libertad, más centralizadora debe ser la Administración.

Apruébase en votación ordinaria.

Se lee el presupuesto de Estado.

El Sr. VILLARROYA empieza a usar de la palabra en contra de la totalidad, suspendiéndose este debate.

Se levanta la sesión. Eran las siete y cuarto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta a las dos y cuarenta minutos, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El marqués de Monsalud lee el dictamen de la comisión sobre el proyecto concediendo un crédito de 25 000 pesetas para la extinción de la langosta.

El marqués de Monistrol lee otro sobre creación de una granja sericícola en Monte Isai (Guipúzcoa).

El secretario, señor conde de Casa-Galindo,

lee el dictamen de la comisión de actas, proponiendo la aprobación de la del senador electo por la Universidad de Valladolid, Sr. Fernandez y Gonzalez.

Jura y toma asiento el Sr. Bravo y Laguna.

Se entra en el órden del día, y el señor conde de Torremata, presidente de la comisión de ley constitutiva del ejército, contesta al discurso del señor marqués de la Habana.

El ministro de la GUERRA contesta a los cargos que en la sesión anterior le dirigiera el señor marqués de la Habana, y en primer término al de haber organizado el ejército sin el concurso de las Cortes, manifestando que el proyecto que se discute ha sido redactado como dispone la ley por la junta consultiva de la Guerra, compuesta de catorce generales presidiados por un capitán general, y que además, si ha llamado los reemplazos, ha sido porque una ley establece el día en que han de verificarse los sorteos y el número de hombres que han de ingresar en el ejército. Por lo tanto, ha cumplido con la ley y nada más.

En cuanto a la falta de aprobación real en las propuestas, dice que no ha hecho más que seguir la práctica corriente; pero comprendiendo que es absurda, se ha introducido el artículo 6.º en el proyecto que se discute, el cual reforma esta práctica abusiva. Contesta igualmente a otros cargos de carácter menos general.

El marqués de la HABANA rectifica, manifestando que cree muy difícil la situación del ministro de la Guerra, pues que la comisión ha aceptado indicaciones suyas que entrañan la condonación del primitivo proyecto presentado por dicho ministro.

Sostiene su cargo sobre las propuestas que no llevaban la aprobación real, pues si bien la práctica corriente es la seguida por el ministro de la Guerra, debe, sin embargo, tenerse en cuenta que esa costumbre ha debido desaparecer desde que ocupó el trono un rey; pues antes, cuando lo ocupaba una reina, el sistema era conveniente, pero ha debido desaparecer desde que el rey lo ocupó.

Reitera y amplía los demás cargos que formuló en la sesión anterior, y explica algunos conceptos.

El ministro de la GUERRA rectifica.

El marqués de la HABANA rectifica y censura la conducta del ministro de la Guerra, que no citaba nunca a las reuniones de la Junta consultiva de la Guerra a los capitanes generales que son vocales natos de la misma. Vuelve sobre ciertas palabras suyas que molestaron al ministro de la Guerra referentes a la influencia que en los asuntos militares ejerce el señor Presidente del Consejo.

Rectifica el ministro de la GUERRA.

El Presidente del Consejo dice que se levanta para rebatir el cargo que con frecuencia se le dirige de invadir los asuntos militares y hacer una política personal, manifestando que entre todos sus compañeros de Gabinete reina esa unidad de pensamiento y esa armonía personal que presta al Consejo la fuerza necesaria para resolver las cuestiones más graves, y sin la cual no existiría este Gabinete. En cuanto a la participación que se le censura en los diferentes asuntos del Gobierno, si yo no pudiera tomarla, dice, no me sentaría en este banco.

Rectifican los señores marqués de la Habana y Presidente del Consejo.

Se levanta la sesión. Eran las seis menos diez minutos.

NOTICIAS.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Ley restableciendo la amortización de las acciones de Obras públicas, carreteras y obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles.

Otra concediendo al ministro de Fomento un crédito extraordinario de 40 000 pesetas para adquirir el cuadro de D. Francisco Pradilla relativo a un episodio de la vida de doña Juana la Loca.

Gobernación.—Real decreto mandando proceder a la elección de un senador por Zamora.

Fomento.—Real decreto autorizando al ministro del expreso departamento para adquirir, sin las formalidades de subastas y dentro de los precios corrientes, el material fijo y móvil necesario para la explotación de los ferro-carriles del Estado, y para contratar la reconstrucción ó reparación de obras de carácter urgente.

Otro concediendo jubilación a D. Felipe Acuña y Solís, cesante del destino de jefe de administración de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de Fomento.

Ultramar.—Real decreto nombrando vocales de la comisión creada para introducir en el Código penal de la Península las reformas conducentes a su planteamiento de Cuba y Puerto Rico a D. Saturnino Alvarez Bugallal y D. Salvador Albacete.

Otro jubilando a D. Juan José Moreno, presidente de Sala de la Audiencia de la Habana con los honores de presidente de la misma Audiencia.

Otro nombrando presidente de Sala de la Audiencia de la Habana a D. José María Garelly.

Otro nombrando magistrado del a Audiencia de la Habana a D. Gregorio Gutierrez Herrezuelo.

Otro nombrando magistrado de la Audiencia de Puerto Rico a D. Eulogio Velarde.

En breve llegará a esta capital una embajada China.

Se ha concedido autorización para establecer los consumos a la exclusiva, a los untamientos de los pueblos de esta provincia, Casarubielos, Corpá, Midarros, Navalagamella, Colmanar del Arroyo, Valdeavero, Lozoyuela y Mostoles.

En la sesión del próximo lunes, empezará en el Congreso la discusión de la enmienda presentada por el Sr. Moreno Nieto al proyecto de bases de instrucción pública.

Una importante captura ha realizado la fuerza de la guardia civil del puesto de Bafelbañol, prendiendo a José Mendoza Gomez,

autor en compañía de otros dos bandidos del robo á unos carreteros cometido el 13 de Diciembre último en la costa de Oropesa. En aquel día murió uno de los tres ladrones...

El senador señor cardenal arzobispo de Santiago, ha tomado asiento en la alta Cámara.

La comisión de navieros celebró ayer una larga conferencia con el ministro de Ultramar.

En Nueva York ha habido grandes terremotos que se ha dejado sentir con más intensidad en las antillas y en algunas costas del Centro y Sur de América.

Nuestro apreciable colega La Paz, anuncia á sus lectores que en lo sucesivo no se publicará más que dos veces á la semana.

En esta segunda época La Paz se rectifica en todos y cada uno de los puntos que constituye su programa.

Hace constar un periódico que entre los individuos de tropa de todas las armas, ó institutos militares que se han enviado á París con motivo de la Exposición, no figura ni uno sólo de marina.

En los pocos días que lleva de venta el drama de don Eugenio Selles, Maldades que son justicias, del que tanto y en tan buen sentido se ha ocupado la prensa, casi se ha agotado una edición de 200 ejemplares.

Dice un apreciable colega de Valencia que en Uldacoña y Alcanar, poblaciones de 1.200 y 800 vecinos, se ha suprimido por punto general el pan entre las familias. La cosecha de cereales se ha perdido por completo.

Ya se han colocado en la carrera de San Jerónimo, los mástiles y banderolas con que se adornará dicha calle durante la próxima feria.

El diputado de oposición que iba á presentarse por Ciudad-Rodrigo, en las elecciones para un diputado á Cortes que tendrán lugar el lunes próximo se ha retirado de la lucha.

El célebre capitán Hoyton ha tropezado con un rival en Barcelona. Es un marinero mallorquín, Matías Alberti, el que reta al capitán Hoyton á ciertos ejercicios acuáticos, que ejecuta dicho Alberti á cuerpo limpio y con la circunstancia de que no sabe nadar.

Dice el marinero mallorquín, que dará pruebas de su habilidad cuando quiera aceptar el capitán el desafío de ver quien está más minutos debajo del agua, perdiendo mil duros por minuto el que salga primero, y con la condición de que este desafío se ha de llevar á efecto á cuerpo limpio, debiendo ser reconocidos antes de entrar en el agua por dos peritos nombrados por ambas partes.

Hoy se han reunido en el Congreso las comisiones de gracias y pensiones, y la que entiende en el proyecto de ley relativo al fuero de guerra.

El célebre gobernador de Barcelona señor Aldecoa, es esperado en esta capital.

En el término de Cáceres se han recogido en los tres últimos días, unas 200 arrobas de langosta.

A instancia de algunos vendedores, según se nos asegura, el Ayuntamiento ha prorogado la romería de San Isidro hasta el jueves próximo.

En el tren de Alicante y Valencia ha salido esta mañana el embajador de Alemania, y en el tren correo del Norte ha llegado el obispo de Vitoria.

Esta tarde han conferenciado el general Casols con el ministro de la Guerra, y el ministro de Fomento con el presidente del Consejo.

Según nuestras noticias, el Sr. Perez Cosío se ha negado á aceptar el Gobierno de Barcelona.

Ha salido para Valladolid nuestro querido amigo particular D. Laureano Alvarez.

Dice un colega malagueño: «Anoche se comentaba en varios círculos de esta capital lo ocurrido por la tarde en la iglesia de San Agustín, donde según la voz pública parece que por un respetable orador sagrado, cuya llegada anunció recientemente la prensa local, se vertieron ciertas ideas acerca de la situación de Europa y la lucha candente de los partidos, que causaron el más profundo disgusto al auditorio.»

Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Valencia el Sr. Martínez Lopez de Ayala, que según El Diario de aquella capital, fué presidente del comité carlista de la misma.

¿Qué ha sido de aquel acuerdo de la diputación provincial, en cuya virtud había de costear la corporación doce títulos de licenciados en la facultad de medicina y farmacia á favor de los practicantes del hospital General? El acuerdo todo el mundo lo conoce, pero es lo cierto que no parecen los títulos.

En Barcelona se ha dictado auto de prisión contra el director del periódico El Mosquito.

Una casa editorial de Barcelona publicará muy en breve una mazurka de circunstancias, titulada ¡A oscuras!

El lunes último murió de hambre en Tortosa un niño de seis años.

La inauguración de la feria se verificará el lunes próximo con una diana que ejecutarán en el Prado, de siete á diez de la mañana, las

músicas de los regimientos de ingenieros y artillería.

El día 22 habrá regatas en el estanque del Retiro, y el 24 cucañas en el mismo punto; el 25 y el 31 fuegos artificiales, en sitio conveniente del real de la feria, y todos los días coros y músicas en el mismo lugar.

La exposición de ganados durará tres días, costando la entrada cuatro reales el último y solo dos los anteriores.

En el magnífico pabellón que está haciendo levantar el Circolo de la Union Mercantil, y que podrá contener más de 1.500 personas, se celebrarán dos bailes y un concierto.

En la tarde y noche del jueves último, se repartieron en varios puntos de Barcelona, poco menos que públicamente unas proclamas sediciosas impresas en catalán, excitando el pueblo á la rebelión.

La prensa liberal de Barcelona protesta enérgicamente de dicha proclama, y aconseja al pueblo entregue á los tribunales de justicia á los repartidores de este documento, que á la legua trasciende de sospechoso.

El súbdito inglés Horace Keymar, que hace tiempo fué detenido en esta capital por reclamación de las autoridades inglesas, ha salido ayer en el tren expreso del Norte acompañado de una pareja de la guardia civil y de un delegado de la policía inglesa. En Bilbao será embarcado para su país.

Un apreciable colega dice que el gobernador civil de Gerona parece ha pasado una circular á los empleados de su dependencia, ordenandoles asistan á la comunión general de los jesuitas.

La conocida casa Remington que ha dado nombre á una clase de armas de fuego, acaba de quebrar, evaluándose su pasivo á un millón de dólares. El activo de la casa figura por cuatro millones de dólares, pero se considera de difícil realización. Los armamentos que esta casa ha hecho para Rusia son relativamente de poca consideración, siendo los Gobiernos egipcio y mejicano los que figuran entre los principales deudores de la casa Remington.

La catástrofe de la calle de Beranger, á que se refería un despacho de la Agencia Fabra, ha sido espantosa.

En el piso bajo de la referida calle, número 22, se encontraba situada una tienda de juguetes perteneciente á un señor Blanchon, inventor de unos fulminantes inofensivos, según decían los prospectos.

A las ocho de la noche del día 14, cuando el gerente de ese comercio de juguetes tomaba el ómnibus para ir á la Escuela militar, oyóse una formidable detonación, una especie de cañonazo. A esta detonación siguió un ruido sordo. El depósito de los fulminantes inofensivos había estallado, y la casa, de seis pisos, convertida de repente en una hoguera, se hundió, después de una espantosa sacudida. Todo esto sucedió en un minuto ó poco más.

Los cristales de las ventanas de las casas próximas se hicieron pedazos; los de la casa que acababa de hundirse fueron á estrellarse contra los transeúntes, rompiendo, entre otras cosas, la rueda de un coche de alquiler que por allí pasaba, lanzando al cobero del pescante y arrojando al suelo al caballo, que, tendido en tierra, contribuía á aumentar la confusión.

La medianería de la casa núm. 21 se abrió de alto á abajo. Uno de los inquilinos de la señalada con el número 22, fué sacado por un trabajador de entre dos piedras que le aprisionaban. Una niña de cinco años, completamente rodeada por las llamas, debió su salvación al arrojo de un joven que se quemó las manos. El portero y la porterahabían sido lanzados sobre los escombros; el primero á costa de una pequeña contusión, la segunda á costa de un brazo.

En la casa señalada con el núm. 19, el portero tenía los ojos quemados. Al aproximarse á él, retrocedían las gentes espantadas. Los ojos se habían salido de las órbitas y colgaban sobre las mejillas. En el núm. 21 una mujer española quedó colgada, con el cuerpo por fuera, de la ventana de un tercer piso.

Han muerto varias personas, y el número de heridos llega á más de veinte.

Lecciones de Clínica Médica, de R. J. Graves. Precedidas de una introducción del profesor Trousdale; obra traducida y anotada por el doctor Jaccoud, médico de los hospitales de París; vertida al castellano de la última edición francesa por D. Pablo Leon y Luque, antiguo interno de la Facultad de Madrid. Segunda edición. Madrid, 1873.

Esta obra consta de dos magníficos tomos en 8.º, y se publica por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas), al precio de 2 pesetas y 50 céntimos cada uno en Madrid, y 2 pesetas y 75 céntimos en provincias. También puede adquirirse por tomos al precio de 10 pesetas cada uno en Madrid, y 11 en provincias, franco. Saldrá un cuaderno cada mes. Se han repartido los cuadernos 1.º al 6.º

La orquesta de la Union Artístico Musical, que bajo la dirección del Sr. Breton, obtuvo tan liengero éxito en sus primeros conciertos, verificará una serie de tres durante la próxima feria en el teatro del Principe Alfonso. En ellos dará á conocer Le Rouet & Omphale y Faction del célebre Saint Sæsis, autor de la Danse Macabre, un concierto para piano y orquesta del aplaudido artista Sr. Power, el quinteto de Schumann, otras obras de autores españoles, y ejecutará también la gran Sinfonía Pastoral.

Oportunamente se publicará el cartel de abono fijando los días en que se celebrarán dichos conciertos.

Mañana domingo se verificará la quinta corrida de abono de la temporada, lidiándose seis toros de la ganadería del señor marqués viudo de Salas, vecino de Madrid, que serán es toquesados por Legartijo, Frascuelo y Hermsilla.

La función empezará á las cuatro y media.

El Sr. Parish, director del Circo de Prices, ha

entregado á la comision de auxilios para las familias de los naufragos, la cantidad de reales 5.648 que representa el 40 por 100 de los ingresos netos obtenidos en la noche del beneficio. El Sr. Parish, no sólo ha cumplido escrupulosamente los compromisos contraídos con dicha comision, sino que ha abonado los sobrepagos que aquella noche pudieron obtenerse en algunas localidades.

Mañana por la noche asistirá á la representación de El Salto del Pasiego en el teatro de la Zarzuela la embajada annamita.

Ha sido contratada para que actúe durante la temporada de verano en uno de los teatros de Barcelona, la distinguida artista señorita doña Almerinda Soler Di Franco, que saldrá para dicha ciudad el día 25 del corriente.

La empresa de los Jardines del Buen Retiro ha dispuesto—en obsequio á los forasteros—que mañana de cuatro á ocho de la tarde se verifique en aquel teatro una función dramática y en el salón del kiosko un concierto, cuya ejecución estará encomendada á la música del primer regimiento de ingenieros.

BOLSA DEL DIA 15. Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 17, Del 18. Rows include Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente, Id. fin próximo, Id. perp. exte. 3 p. 100, Deuda amort. 2 p. 100, Id. id. exte., Billetes hipot. 2.ª serie, Bonos del Tesoro, Céd. hip. del Banco Hip. de España, Obl. del B. de R. y del T. sobre el 6 p. 100, E. 1 Abril 50, 4 000, Id. 31 Ag. 52, 2 000, Id. 9 Marzo 55, 2 000, Id. 1 Julio 56, 2 000, O p. 1 Julio 58, 2 000, Banco de España, Banco hip. de España, Banco Hispano colon, Oblig. del mismo, FERRO CARRILES, Oblig. de 2 000 rs., Id. de 20 000 rs., De Alar á Santander.

La Dirección general del Tesoro ha dispuesto que el día 20 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos el resto de los créditos que figuran en la relación del décimo grupo, segunda cuarta parte, con el núm. 32 de sorteo, los números 33 al 42 y parte del 43, que comprenden los números 86, 14, 44, 52, 62, 72, 65, 36, 83, 81, 87 y 77 de presentación.

La Dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado el pago para el día 27 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, de los créditos por capital é intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de propios, pertenecientes á los ayuntamientos que á continuación se expresan:

Ayuntamiento de Aenas, provincia de Burgos; de Anzon, Bojarrabal, Penalen, La Toba, Torrebelaña, Peraljos, Canredondo y Anguela del Ducado, provincia de Guadalajara; de Insuñacion, Almería; de Bielsa, Huesca; de Pazos de Barbon, Pontevedra; de Castejon, Cuenca; de Puebla de Pedraza, Segovia; de Villanueva del Rio, Palencia; de Santa María de Nieva, Coca y Sepúlveda, provincia de Segovia; de Quintanarraya, Burgos; de Torre Valde de San Pedro, Segovia; de Velez-Málaga, Málaga; de Gátova y Alcadia de Vea, Castellon; de Cañada del Hoyo y Saceda del Rio, Cuenca; de Villovela, Burgos; de Torregrosa y Castellciutat, Lérida; de Meclin, Granada; de Horch, Guadalajara; de Fuencalderas, Zaragoza; de Bañuelos, Guadalajara; de Radueña, Madrid; de Villeguillo, Nieva y Fuente el Olmo de Izar, Segovia, y el de Villarejo de Fuentes, Cuenca.

COMUNICADO. ÚNICA CONTESTACION.

Qual una regadera vieja que por agujereada é inútil se halla relegada al olvido pendiente de un clavo sobre una pared, así puedo contemplar impasible y con la conciencia tranquila, la lluvia de sandeces con que el odio, el rencor, la venganza y la calumnia de pasiones mezquinas me prodigan á manos llenas en el teatro y en la prensa, con acompañamiento de un órgano de Móstoles, y aprovechándose de las actuales circunstancias en que la novia no está para tafetanes.

DEMÉTRIO AYUALS DE IZCO.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

Abierta la sesión á la una y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Un señor diputado ruega al ministro de Hacienda que dé algunas órdenes respecto al sorteo de títulos de la Deuda.

El ministro de Hacienda le contesta diciendo que procurará complacer al señor diputado.

El Sr. Valparada pregunta al Gobierno hasta cuándo piensa sostener el estado excepcional que rige en las Provincias Vascongadas, entendiéndose con tal motivo en consideraciones sobre la conducta y cordura de las Provincias Vascongadas, que nunca han dado motivo al Gobierno para sostener el estado de sitio.

El presidente (Ayala) ruega al señor diputado se concrete á la pregunta.

El Sr. Valparada termina diciendo que no hay razon alguna para que el Gobierno ejercite en aquella provincia las facultades discrecionales que le concedieron las Cámaras, por

haber cesado la causa que otorgó á las referidas facultades, que pueden calificarse de anti-constitucionales y arbitrarias.

El ministro de la Gobernacion dice que la tranquilidad que existe en aquellas provincias es debida, no solo á la cordura de sus habitantes, sino á las oportunas disposiciones dictadas por el Gobierno. Añade que el Gobierno desea que dichas provincias entre en el estado normal, si bien cree que aún no ha llegado este caso, y promete al Sr. Valparada darle más explicaciones cuando esta cuestion sea objeto de un extenso debate.

Rectifican los Sres. Valparada y ministro de la Gobernacion.

Jura el cargo de diputado el Sr. Marfori.

El Sr. Vivar pide se le reserve la palabra para cuando se halle presente el ministro de Marina.

El señor Presidente (Ayala) dice que accederá á los deseos del señor diputado, si no se ha entrado en la orden del día.

El Sr. Soldevilla pide unos datos sobre el canal de Isabel II.

El ministro de Hacienda contesta diciendo que procurará acceder á los deseos del señor diputado.

El Sr. Gaviña presenta varias exposiciones de ligas, y pregunta al ministro de Hacienda si está dispuesto á que se cumpla la real orden mandando recoger la calderilla de los antiguos sistemas.

Dirige otra pregunta al Gobierno sobre una industria que se ejerce en Madrid por una casa que hace caballeros de la corte pontificia por 2.000 pesetas y por otros precios concede títulos moviliarios de dicha corte.

El ministro de Hacienda, le contesta diciendo que se han dado las órdenes oportunas para recoger la moneda de calderilla de los antiguos sistemas. En cuanto á la industria á que ha referido el Sr. Gaviña, dice que el Gobierno no tiene noticia alguna del hecho denunciado.

Rectifican brevemente los Sres. Gaviña y ministro de Hacienda.

El Sr. Gamazo pregunta al Gobierno si es cierto que se han apremiado algunas causas que se instruan en algunos distritos por delictos electorales, cuya noticia la ha leído el orador en un periódico ministerial.

El ministro de Estado niega que el Gobierno tenga otros órganos que los periódicos oficiales; dice que no tiene conocimiento del hecho á que se refiere S. S. y añade que el señor ministro de Gracia y Justicia podrá dar más detalles al Sr. Gamazo.

Rectifica el Sr. Gamazo, asegurando que el acuerdo á que se refiere la noticia, fué tomado en Consejo de ministros.

El ministro de Estado rectifica tambien, y dice que el Consejo de ministros se ocupa muy frecuentemente del examen de las causas políticas, despues de oír al ministro de Gracia y Justicia.

Termina escitando al Sr. Gamazo para que formule la misma pregunta cuando se halle presente dicho ministro, y en el caso de que no le satisfagan las explicaciones que le de puede formular la competente interpelacion.

Rectifica nuevamente el Sr. Gamazo, asegurando que en el expediente á que se refiere se han violado las leyes.

El ministro de Estado rectifica tambien, diciendo que el Sr. Gamazo debe pedir dicho expediente, y de este modo se convencerá de que el Gobierno ha obrado en dicho asunto con arreglo á la ley.

El Sr. Abreu pregunta si es cierto que un súbdito español ha cometido un delito, siendo juzgado por un tribunal extranjero.

El ministro de Estado contesta se enterará del asunto, y hará que se cumplan los tratados internacionales.

El Sr. Gamazo ruega le den algunas explicaciones acerca del decreto sobre contratación de los servicios públicos que aparece hoy en la Gaceta.

El ministro de Estado dice lo pondrá en conocimiento del ministro de Fomento.

Se da lectura de una proposición pidiendo la creacion de una escuela de secretarios de ayuntamientos, dictándose reglas para las condiciones que deben reunir dichos secretarios.

El Sr. Maspons la apoya en breves frases.

El ministro de la Gobernacion dice que si se suprime lo que hace relacion á la escuela el Gobierno no tiene inconveniente en que se tome en consideracion.

Hecha la oportuna pregunta al Congreso, se toma en consideracion.

Se aprueban sin debate varios dictámenes de la comision de peticiones.

Entrándose en la orden del día, continúa la discusión del presupuesto de gastos, haciendo uso de la palabra á la hora en que cerramos este alcance, en contra del de Estado, el diputado constitucional Sr. Villarroya.

ESPECTÁCULOS.

PARA MAÑANA.

BUEN RETIRO.—A las cuatro de la tarde.—Extraordinaria.—Una escogida comedia.—Gran concierto en el jardín del kiosko, por la banda de ingenieros que dirige el Sr. Maimó.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderins).—A las ocho y media.—T. 2.º impar.—Cuanto de Hadas.

A las cuatro y media de la tarde.—Los Barrios bajos.

APOLO.—A las nueve.—Calvo y compañía.—¡Al santo, al santo!—Artista para la Habana.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—Compañía ecuestre, gimnástica, director Mr. W. Parish, sucesor de Mr. Thomas Price.—A la mayor brevedad harán su debut la renombrada familia Agumoff.

Dos variadas y serpentes funciones la primera á las cuatro de la tarde y la segunda á las ocho media de la noche, tomando parte en ambas los más notable artistas de la compañía y el célebre Clown Tooy Grice.

ESLAVA.—A las cuatro y media de la tarde.—Robinson.

A las nueve.—T. 1.º par.—Una tiple de café.—El laurel de oro.—Los Bohemios.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

CARBON SIN DINERO

Al público no debe engañarse con palabras ni con géneros adulterados en la clase, y mucho menos en faltas de peso. El dueño de los ya conocidos Almacenes de la calle de la Esperanza, 6 y del Calvario, 15, antes de malear sus carbones y faltar a su promesa de garantizar el peso de todo pedido que sirva al consumidor, se ve en la precisión de subir el precio de los que expende, (que ha demostrado ser inmejorables) por la subida de los carbones en el mercado.

Ahora bien: como nunca olvidará las atenciones de que ha sido objeto por sus muchos favorecedores, busca la compensación de la pequeña subida de precio que hace, inaugurando un nuevo abono de carbon de encina á domicilio, á 24 reales quintal. Al abonado se le entregará al verificar el pago, por cada quintal de consumo, un recibo talonario con un número, el cual jugará la suerte de la tercera Lotería Nacional de cada mes, y tendrá derecho á los siguientes

PREMIOS.

- Para el número igual al premio mayor de la lotería. 1
- » los números anterior y posterior al agraciado con el mayor 2
- » el número igual al del premio segundo de aquella. 1
- » los números anterior y posterior al segundo. 2

TOTAL. 6

Todos estos premios consistirán en servir gratis durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo de los agraciados.

Los abonos se recibirán directamente ó por el correo interior en la Administración de los Almacenes, situada en la calle del Leon, número 33, principal derecha, y avisando al Centro de Repartición, Santa Ana, 7, dando á los porteros el siguiente talon.

No se servirá pedido menor de un quintal.
NO OLVIDAR QUE SE GARANTIZA EL PESO.

PÓLVORA BLANCA SUPERIOR DE PEQUEÑO TRUENO.

Este ventajosísimo descubrimiento, tan acreditado hoy por lo bien que remata, su pequeñísima detonación y su baratura, se vende á los precios siguientes:

PAQUETES DE 70 TIROS UNA PESETA.

A 25 paquetes se rebaja el 20 por 100; á 100, el 25, y á 1.000, el 30.

Los pedidos, acompañando libranza de su importe y tres pesetas más en cada 100 paquetes, por costas de remisión, se dirigirán á D. Juan Touriño, plazuela de Santo Domingo el Real, 4, Toledo.

La casa paga el porte hasta seis reales; lo que exceda será de cuenta del interesado.—A la carta que se desee contestación, se incluirán sellos.

CAMAS Y COLCHONES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER, de todas clases, por mayor y menor.
GUILLERMO DUTHU, Espos y Mina, 5, Madrid.

MALDADES QUE SON JUSTICIAS

drama en tres actos y en verso

EUGENIO SELLES

Esta obra, cuyos accidentes tanto han llamado la atención del público y de la prensa, se vende á 8 rs. en las principales librerías.

E. RODRIGUEZ SOLÍS.

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Agotadas en muy pocos dias las dos primeras acaba de ponerse á la venta la

TERCERA EDICION.

Los señores libreros que tenían hechos pedidos, y al público en general, pueden dirigirse á su autor, Egrima, 11, 3.º Precio: 2 pesetas. A provincias se remite franco de porte.

TEJEDOR

TRATADO COMPLETO DE CONTABILIDAD.

Abraza cuantas materias, así elementales como superiores, constituyen el importante estudio de la teneduría de libros por partida doble, aplicada á las diferentes empresas industriales y mercantiles. Obra de utilidad general, necesaria á los que aspiren á ingresar en cualquiera de los cuerpos de administración del Estado, é imprescindible á los que se dedican al comercio. Ordenada y expuesta con un método tan sencillo y gradual, que facilita su comprensión y permite á las personas más instruidas adquirir por sí mismas todos los conocimientos contenidos en ella, y especialmente dedicada á los dependientes del comercio. Un grueso volumen en folio menor. Se vende á 80 rs. ejemplar, y se remite á provincias franco de porte. Los pedidos á D. Manuel Rodríguez, editor, plaza del Biombo, núm. 2, Madrid. También se admite suscripción por cuadernos semanales, á razón de 4 rs. cada 64 páginas.

LAS CAPSULAS DE RAQUIN
son las únicas con envoltura elástica que han sido aprobadas por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado muy superiores á todas las demás preparaciones de colapso para la curación de la gota, y la reconocida que jamás producen náuseas ni erupciones. Se hallan en todas las farmacias del globo, y en París en casa de los señores Funckhuz-Albois, rue de Valenciennes, 78, faubourg Saint-Denis.
Sobre cada frasco expiense las dos etiquetas siguientes.

EN LA CALLE DE FUCAR, 11
tienda de vinos, hay una gran existencia de legítimo Valdepeñas. Deseando su dueño ponerlo al alcance de todos para su consumo, y contentándose con muy poca ganancia, vende la botella á 16 cuartos.
Fúcar 11, esquina á la del Gobernador.

ACIDO SALICILICO
PARA LA CONSERVACION DEL VINO, DE LA CERVEZA Y DE LOS ALIMENTOS
SCHLUMBERGER & CERCKEL
Unico concessionario del privilegio Kolbe 26, Rue Bergère, á Paris.

EL SALICILATO DE SOSA
de SCHLUMBERGER
para los REUMATISMOS, la GOTA y Neuralgias.

SALICILATO DE LITINA
Píldoras de 10 centig.
para GOTA aguda y GRAVEL.

PASTILLAS SALICILADAS
para la curación del REUMA, GRIP, DIFTERIA.
Píldoras de Acido Salicilico

POLVOS de SALICILATO de QUININA
para curar las Fiebras.

Polvos de Almidon Salicilado
Contra las Picatonas de los niños y contra la transpiración desagradable.
Veanse los Prospectos.

Depósito general, Centro de Importación, Pizarro, 15, Madrid, y en todas las buenas farmacias del reino.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



MARAVILLOSO SECRETO ARABE. EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES,

RECOMENDADO Y ELOGIADO POR MAS DE DOSCIENTOS PERIÓDICOS EXTRAORDINARIA ACEPTACION EN TODAS LAS CLASES SOCIALES.

¡¡71.000 CAJAS VENDIDAS EN EL PRIMER AÑO!!

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento, y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutarísimo por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café Nervino rebeldes á todo otro tratamiento.
Se vende á 12 y 20 rs. caja para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero.
DOCTOR MORALES.—Carretas, 39, Madrid.

VAPORES-CORREOS.

A. LOPEZ Y COMPANÍA.

DE PUERTO-RICO Y HABANA

SALEN

De Cádiz, los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el dia 20, con escala en la Coruña, el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana, los dias 5 y 25 para Cádiz; de idem, el dia 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes:
Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripoll y Compañía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y Compañía.—Alicante, Faes hermanos y Compañía.—Madrid, Julian Moreto, Alcalá, 28.

BOMBAS SEGADORAS.

PÍDANSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS.

DAVID B. PARSONS

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID



LA GUIRNALDA.

Fábrica de corsés-faja; sujetan y disminuyen el vientre, dando al cuerpo gracia y agilidad: precios módicos. Se garantiza ser de ballena superior.

ON PARLE FRANCAIS. — ENGLISH SPOKEN. ESPOZ Y MINA, 11.



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.



POMADA TÁNICA ROSA—da, recomendada por los médicos para devolver en poco tiempo á los cabellos blancos su color primitivo. Precio, 6 francos.—Por mayor: Centro de Importación, Pizarro, 15, Madrid.—Filliol, 47 rue Vivienne, Paris.

CIRUJANO DENTISTA.

Andrés Sama, ayudante que fué del doctor Thomas, hace toda clase de operaciones de la boca.
Espos y Mina, 18, principal.

PURGANTE. — CITRATO de magnesia. Es el mejor y más agradable: 6 y 4 reales botella. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

CAZADORES.—Precios en competencia con todas las fábricas; en escopetas, revólvers, pistolas, cartuchos y pólvora.
Calle de la Cruz, 23 Madrid.
La Catalana.

AGUA DE S. TZA REAL botella. Infantas, 7, y Preciados, 78.

EL CLAUSTRO MATERNO

estudios tocológicos
POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA.
Esta interesante obra se vende á 4 rs. en esta administración, y á 5 para fuera, franco el porte.

CALENTURAS.—La Ollena se usa con más éxito que el sulfato de quina en los mismos y aun más amplios casos, en las mismas formas y dosis, fiebres malignas, epidémicas, amarilla, tifus, etc., etc.: 50 pesetas kilo.

Los pedidos se sirven desde 1/4 de kilo (350 gramos, 50 rs.) en adelante, previa libranza ó letra de fácil cobro, valor de su importe, en carta certificada dirigida al único depositario, don CASIMIRO LOSARCOS, farmacéutico, Cerrada Baja, 14, droguería, Madrid. Por 8rs. más cada bote se envían por el correo, certificadas.

DOLOR DE ESTOMAGO.

Una cucharada comun de nuestro Julepe anti gástrico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocos dias el dolor de estómago, histerismo, malas digestiones, vómitos y demás trastornos del aparato gástrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 14, botica, y Pontejos, 9.

AGUA DE SANTA LUCIA.

Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos dias. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño.
Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Pontejos, 6.—Valladolid, Llerente.

INTERESANTE. — LA CO

paiba, la cubeba y sus múltiples preparados producen en lo general trastornos gástricos que obligan a la suspensión del medicamento sin corregir la curación de las blenorragias, blenorreas y flores blancas. La inyección Morales cura estas enfermedades en breve plazo, sin trastorno ni consecuencia ulterior. Se vende en las principales boticas de Madrid y provincias á 20 rs. frasco.—Consulta médica, Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

RELOGERIA. — GRAN

surtido en sabonetas para bolsillo, de plata blanca y sobredorada, de 150 á 400 reales. Remontoir infalibles á 120.
Primera casa en España, por su gran variación y precios sin competencia, garantizados por un año.
Bazar de San Luis.
17, Montera, 17.

EL AMIGO
periodiquito dedicado á la difusión de elementos científicos y principios morales.
SE PUBLICA DESDE EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1878, EN TODOS LOS DOMINGOS, EN FORMA DE DIÁLOGO.
Precios en toda España: por tres meses, 3 rs. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Ventitré ejemplares de un mismo número, 2 rs. Se suscribe en Madrid, en la librería de Murillo, calle de Alcalá, 18, y en la administración del periódico, calle de San Pedro, núm. 16, á la que se deben dirigir la correspondencia, libranzas, sellos, etc., á nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio. No se admiten sellos de los llamados de guerra.